

**LUCES Y SOMBRAS EN LA JUSTICIA ECUATORIANA. EXPLORANDO LA CORRUPCIÓN EN LA ACTUALIDAD.**

**LIGHTS AND SHADOWS IN THE ECUADORIAN JUSTICE. EXPLORING CORRUPTION TODAY.**

**Autores: <sup>1</sup>Santiago Elías Cárdenas Villacrés, <sup>2</sup>Mayeixi Melisa Pita Moreira, <sup>3</sup>Hugo Hernán Chavarrea Sela y <sup>4</sup>Isaac Alberto Cárdenas Villacrés.**

<sup>1</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7394-6839>

<sup>2</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-3604-1245>

<sup>3</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-9720-5106>

<sup>4</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-8044-9382>

<sup>1</sup>E-mail de contacto: [lexmasterabogados@gmail.com](mailto:lexmasterabogados@gmail.com)

<sup>2</sup>E-mail de contacto: [melisa-pita@hotmail.com](mailto:melisa-pita@hotmail.com)

<sup>3</sup>E-mail de contacto: [hernan1524@outlook.com](mailto:hernan1524@outlook.com)

<sup>4</sup>E-mail de contacto: [iacvi@hotmail.com](mailto:iacvi@hotmail.com)

Afiliación: <sup>1</sup>Presidente de compañía LEXMASTER <sup>2\*</sup>Presidenta de la Fundación FUNPIAFILD <sup>3\*</sup>Agente Fiscal de la provincia de los Ríos (Ecuador)

Artículo recibido: 27 de Junio del 2023

Artículo revisado: 29 de Julio del 2023

Artículo aprobado: 31 de Agosto del 2023

<sup>1</sup>Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República egresado de la Universidad Autónoma de Quito (Ecuador) posee 10 años de experiencia. Investigador Jurídico y científico. Presidente de compañía LEXMASTER (Ecuador).

<sup>2</sup>Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República egresada de la Universidad de Guayaquil (Ecuador). Posee 7 años de experiencia laboral. Posee una Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Tecnológica ECOTEC (Ecuador). Presidenta de la Fundación FUNPIAFILD (Ecuador).

<sup>3</sup>Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República egresado de la Universidad de Guayaquil (Ecuador). Ex Agente Fiscal de la provincia de los Ríos (Ecuador). Posee 22 años de experiencia laboral.

<sup>4</sup>Investigador Criminológico, jurídico y de campo, estudiante de Criminología y Criminalística por la Universidad Tecnológica en Línea. UTEL (México).

### **Resumen**

Este artículo científico aborda la persistente corrupción en el sistema judicial ecuatoriano. La investigación incluye diversos participantes, como ciudadanos, abogados, jueces y funcionarios judiciales, con el propósito de analizar la percepción de la corrupción, identificar áreas problemáticas y sugerir soluciones. La corrupción, influida por factores políticos y económicos y la falta de transparencia, afecta al sistema judicial. La percepción generalizada y negativa de la corrupción se refleja en que más del 60% considera un problema serio y el 55% cree que afecta la imparcialidad. Preocupaciones identificadas incluyen falta de citación adecuada, aplicación irregular de prisión preventiva y deficiencias en jueces y fiscales. Factores que contribuyen a la corrupción son falta de transparencia, influencia política, baja remuneración y escasa supervisión. Las soluciones propuestas abarcan programas de formación ética, mayor transparencia en

selección de jueces, mejor remuneración y fortalecimiento de mecanismos de control. Como conclusión se determinó que la corrupción judicial ecuatoriana afecta la imparcialidad, la confianza y la democracia. La investigación destaca la necesidad de reformas integrales para combatir la corrupción y restaurar la confianza en la justicia.

**Palabras clave: Corrupción, Sistema judicial, Administración pública, Transparencia, Destitución, Jueces, Fiscales, Justicia.**

### **Abstract**

This scientific article addresses the persistent corruption in the Ecuadorian judicial system. The research includes various participants, such as citizens, lawyers, judges and court officials, with the purpose of analyzing the perception of corruption, identifying problem areas and suggesting solutions. Corruption, influenced by political and economic factors and a lack of transparency, affects the judicial system. The widespread and negative

perception of corruption is reflected in that more than 60% consider it a serious problem and 55% believe that it affects impartiality. Identified concerns include lack of proper summons, irregular application of pretrial detention, and deficiencies in judges and prosecutors. Factors that contribute to corruption are lack of transparency, political influence, low pay, and poor supervision. The proposed solutions include ethics training programs, greater transparency in the selection of judges, better remuneration, and strengthening of control mechanisms. As a conclusion, it was determined that Ecuadorian judicial corruption affects impartiality, trust and democracy. The research highlights the need for comprehensive reforms to combat corruption and restore trust in justice.

**Keywords: Corruption, Judicial system, Public administration, Transparency, Removal, Judges, Prosecutors, Justice.**

### **Sumário**

Este artigo científico aborda a corrupção persistente no sistema judicial equatoriano. A investigação inclui vários participantes, como cidadãos, advogados, juízes e funcionários judiciais, com o objetivo de analisar a percepção da corrupção, identificar áreas problemáticas e sugerir soluções. A corrupção, influenciada por factores políticos e económicos e pela falta de transparência, afecta o sistema judicial. A percepção generalizada e negativa da corrupção reflecte-se no facto de mais de 60% a considerarem um problema grave e 55% acreditarem que afecta a imparcialidade. As preocupações identificadas incluem a falta de intimidades adequadas, aplicação irregular da prisão preventiva e deficiências nos juízes e procuradores. Os factores que contribuem para a corrupção são a falta de transparência, influência política, baixos salários e má supervisão. As soluções propostas incluem programas de formação em ética, maior transparência na seleção dos juízes, melhor remuneração e fortalecimento dos mecanismos de controle. Como conclusão, determinou-se que a corrupção judicial equatoriana afeta a imparcialidade, a confiança e a democracia. A

investigação destaca a necessidade de reformas abrangentes para combater a corrupção e restaurar a confiança na justiça.

**Palavras-chave: Corrupção, Sistema Judiciário, Administração Pública, Transparência, Destituição, Juízes, Promotores, Justiça.**

### **Introducción**

La corrupción, un fenómeno que trasciende fronteras, se convierte en un flagelo que arroja su sombra sobre diversos estratos de la sociedad, y uno de sus blancos más perniciosos es el sistema judicial. En Ecuador, esta problemática ha persistido como una inquietud constante, arraigándose en los cimientos mismos de la administración de justicia. El propósito de este estudio radica en la detenida exploración de la envergadura de la corrupción en el entramado judicial ecuatoriano, en la identificación aguda de sus múltiples manifestaciones y en la meticulosa disección de sus repercusiones en la administración de justicia y la fe que los ciudadanos depositan en ella.

A lo largo de los años, Ecuador ha encarado la ominosa presencia de la corrupción en su sistema judicial. En este escenario, el estudio persigue el noble fin de arrojar luz sobre el alcance de este flagelo en el contexto judicial del país. Revelar su ámbito de acción y sus distintas manifestaciones es crucial para entender cómo mina las bases mismas de la justicia, sutil pero inequívocamente. El despliegue de sobornos, el insidioso tráfico de influencias, el nepotismo descarado y otras formas de corrupción se han filtrado en el tejido de las instituciones encargadas de salvaguardar la equidad y la imparcialidad en la toma de decisiones judiciales.

Una consecuencia directa de esta infiltración corrupta es la erosión insidiosa de la

credibilidad y confianza que los ciudadanos depositan en el sistema judicial. A medida que el velo de la corrupción se cierne sobre las decisiones judiciales, el pilar mismo de la justicia se tambalea. La confianza de la ciudadanía en la integridad de las instituciones judiciales se desgasta, cuestionando la esencia misma del Estado de derecho. La autenticidad de cada fallo y resolución queda potencialmente en entredicho, creando una brecha entre las aspiraciones de justicia y su ejecución real.

La corrupción judicial no es simplemente un conjunto de incidentes aislados, sino una trama compleja y arraigada que requiere un abordaje riguroso. La argumentación legal y la justificación sólida de las decisiones judiciales se ven amenazadas, y la confianza en que el derecho prevalecerá se desdibuja (Cárdenas Villacrés S. E., 2020). Este estudio surge como un faro de esperanza en la lucha contra la corrupción, proyectando un camino hacia la transparencia, la ética y la restauración de la integridad en el sistema judicial ecuatoriano.

### **Desarrollo**

#### **La corrupción.**

De acuerdo con Soto (2003), la corrupción es un enigma oscuro que penetra en los cimientos de la integridad ética y desgarrar los principios fundamentales que sostienen un sistema. Se erige como un proceso maquinado con deliberación y guiado por intenciones egoístas, que busca minar no solo los valores morales esenciales, sino también el funcionamiento idóneo de una estructura establecida. Este complejo fenómeno tiende a enredarse con la transgresión de las leyes y a manipular a otros para ejecutar actos ilícitos en busca de beneficio personal.

A menudo, la corrupción encuentra su hogar en el ámbito político, donde actores avivados por deseos de poder y enriquecimiento ilícito se

sumergen en sus tramas. Esta manifestación es la más evidente y vistosa, alimentando una narrativa que vincula corrupción con escándalos y esquemas de soborno. Sin embargo, no debemos caer en el error de pensar que sus garras solo alcanzan a ese rincón. Las implicaciones de la corrupción van mucho más allá de las esferas políticas y la obtención de riqueza a través de medios ilegales (Miranzo Diaz, 2018).

Según un documento elaborado por la INTERPOL (2023) expone que la corrupción es una sombra que se extiende de muchas maneras, adoptando distintos rostros y desplegándose en variados escenarios. Su naturaleza versátil permite que se manifieste en diversas formas, cada una de las cuales proyecta un reflejo de los motivadores subyacentes que impulsan sus raíces. Entre las múltiples facetas que puede adoptar, destaca la corrupción política, económica, sexual y más, todas arraigadas en los impulsos poderosos del poder, el dinero y el deseo sexual.

La corrupción política, una de las expresiones más visibles, surge cuando los agentes públicos, en busca de favores y oportunidades, transgreden la confianza que la sociedad les ha conferido. Los vínculos entre el poder y la corrupción son inextricables, ya que el acceso a decisiones y recursos puede cegar a los individuos a los valores éticos y llevarlos por el camino de la manipulación y el soborno. Este tipo de corrupción erosiona la integridad de las instituciones democráticas, minando la representación genuina y debilitando la voz del pueblo (Cárdenas Villacrés S. E., 2023).

De lo expuesto se define que la corrupción es un problema grave que puede afectar a todos los niveles de la sociedad y tener consecuencias negativas en muchos aspectos de la vida. Puede

erosionar la confianza en las instituciones, distorsionar la toma de decisiones, envenenar la justicia y socavar la equidad. En el ámbito empresarial, puede llevar a prácticas comerciales injustas y amenazar la sana competencia. En el plano social, puede perpetuar desigualdades y trastocar la noción misma de equidad. Es importante tomar medidas para combatir la corrupción y promover la transparencia y la integridad en todas las esferas de la sociedad.

La corrupción no solo se trata de un conjunto de actos aislados, sino de un sistema que se autoalimenta y perpetua. La consecuencia directa es el deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones y en la misma noción de justicia. El tejido social se resquebraja, y la esperanza en un sistema en el que se espera que prevalezcan la justicia y la equidad se desvanece.

Por otro lado, la corrupción económica es un virus que socava los cimientos de la competencia justa y el crecimiento sostenible. Aquí, el deseo de enriquecimiento a menudo supera los límites legales y éticos, dando lugar a prácticas comerciales desleales, fraudes financieros y evasión fiscal. Esta forma de corrupción distorsiona mercados, perpetúa desigualdades y debilita el tejido económico de una nación.

En una nota más oscura, la corrupción sexual involucra la explotación de posiciones de poder para obtener gratificaciones sexuales indebidas o coercitivas. Este tipo de corrupción no solo viola la dignidad y la autonomía de las personas, sino que también socava el equilibrio de poder y la confianza en las instituciones. Además, puede tener consecuencias devastadoras para las víctimas, generando un entorno de impunidad y silencio.

Según López Jara (2018), un aspecto alarmante es cómo la corrupción establece una plataforma para actividades delictivas aún más serias. La colusión entre funcionarios públicos corruptos y delincuentes organizados crea un caldo de cultivo para el crimen organizado, el tráfico de drogas, la trata de personas e incluso el terrorismo. La connivencia y la complicidad de funcionarios permeados por la corrupción allanan el camino para que los criminales operen con relativa impunidad, desgarrando el tejido social y amenazando la seguridad nacional.

### **La corrupción en el sistema judicial ecuatoriano.**

La corrupción en Ecuador es un problema generalizado y en constante crecimiento. Se manifiesta en la conducta de los funcionarios públicos, jueces y fiscales que supuestamente aceptan sobornos a cambio de impunidad. (Cárdenas Villacrés S. E., 2023). En la difusión de la corrupción en el ámbito judicial ecuatoriano han intervenido diversos factores. Entre estos, resalta la injerencia política y económica, que se ha mantenido como una preocupación constante. La influencia ejercida por grupos influyentes y la manipulación de determinaciones judiciales en aras de intereses personales o partidistas han minado la independencia de los jueces y la integridad de sus dictámenes.

Existen también múltiples motivos que impulsan la corrupción entre los funcionarios judiciales en Ecuador, los cuales varían según las circunstancias de cada caso. Entre estos motivos se incluye la búsqueda de ganancias personales o grupales, la presión ejercida por actores internos o externos, la carencia de controles efectivos y la adopción de prácticas corruptas como parte de la cultura organizacional o social. Estos elementos

pueden influir en la decisión de involucrarse en actos corruptos y contribuyen a la persistencia de este problema en el sistema judicial (Basabe-Serrano, 2003).

Por otra parte, la lentitud y falta de transparencia en los procesos judiciales han proporcionado un caldo de cultivo para la corrupción. La lentitud en el despacho de determinados casos de acuerdo con su naturaleza y en la toma de decisiones ha fomentado la percepción de que las resoluciones se obtienen mediante influencias indebidas (Pastrana Valls, 2019).

La impunidad ante los actos corruptos dentro del sistema judicial ha erosionado los incentivos para abordar esta problemática, dado que la ausencia de responsabilidad legal para aquellos involucrados en tales prácticas ha engendrado un ciclo en el cual los individuos corruptos se sienten resguardados, perpetuando de este modo la corrupción. Esta corrupción arraigada en el sistema judicial ecuatoriano tiene repercusiones que trascienden a toda la sociedad, minando la confianza en la imparcialidad de la justicia y minando los cimientos de la democracia y el Estado de derecho, lo que a su vez suscita una desconfianza generalizada en las instituciones públicas. Además de esto, la corrupción presente en el ámbito judicial afecta de manera directa la salvaguarda de los derechos y garantías establecidos de los ciudadanos establecidos en la y la equitativa aplicación de la ley (Cárdenas Villacrés S. E., 2021).

La corrupción puede estar arraigada en la cultura y las normas sociales de una sociedad, si la corrupción es tolerada o incluso aceptada en ciertos círculos, es más probable que se filtre en instituciones como el sistema judicial. Debido a esto, la adaptación o la imitación de prácticas

corruptas, que se convierten en parte de la cultura organizacional o social. Algunos servidores judiciales pueden asumir que la corrupción es algo normal, natural o inevitable en el sistema judicial, y que para sobrevivir o progresar en él hay que seguir las reglas no escritas o los códigos informales que rigen el comportamiento de sus miembros (Morales Inga y Morales Tristán, 2022).

Por lo expuesto anteriormente y consiente de esta problemática, Ecuador ha establecido instituciones clave, como la Fiscalía General del Estado y la Defensoría del Pueblo, para combatir la corrupción en todas las esferas gubernamentales, incluyendo el sistema judicial. A través de la Resolución No. 190-2021 (Consejo de la Judicatura, 2023) y a la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Función Judicial, difundida en el Suplemento del Registro Oficial No. 345 el 8 de diciembre de 2020 (en su artículo 45), estableció la formación de jueces y juezas especializados con la finalidad de llevar a cabo el enjuiciamiento de los delitos asociados con la corrupción y la actividad criminal organizada. Corte Nacional de Justicia (2023) se creó la Unidad Judicial y el Tribunal de Garantías Penales Especializados, dedicados a abordar delitos relacionados con la corrupción y el crimen organizado. Estos tribunales especializados tendrán jurisdicción a nivel nacional y tienen su base de operaciones en la ciudad de Quito.

El Consejo de la Judicatura, ha introducido programas de formación y ética destinados a jueces, fiscales y otros actores judiciales para fomentar la integridad en sus decisiones. Además, se han instaurado mecanismos internos de control y supervisión que buscan evitar la corrupción y garantizar la responsabilidad de los funcionarios judiciales. Se ha incentivado la participación activa de la

sociedad civil en la supervisión del sistema judicial, a fin de identificar y denunciar casos de corrupción (UAFE, 2021).

### **Casos de corrupción en el sistema judicial.**

Sin embargo, y pese a las acciones tomadas, la corrupción en el sistema judicial ecuatoriano es una realidad, convirtiéndose en un problema grave que afecta a la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y el desarrollo del país. Según algunos estudios y reportes, el sistema judicial ecuatoriano presenta altos niveles de corrupción, impunidad, politización, ineficiencia e injerencia de otros poderes del estado. Algunos ejemplos de la situación de la corrupción en el sistema judicial ecuatoriano son los siguientes:

- En 2018, el Departamento de Estado de los Estados Unidos publicó un informe sobre los derechos humanos en Ecuador, en el que señaló que “el débil poder judicial y la falta de capacidad de investigación de las agencias de control gubernamentales contribuyen a la existencia de una atmósfera de impunidad”. El informe también identificó la presencia de “corrupción y negación del debido proceso” en el sistema judicial ecuatoriano (Chevron Corp, 2015).
- En 2019, una investigación académica analizó la corrupción en el sistema judicial ecuatoriano a partir de una revisión de literatura y entrevistas a expertos y actores clave. El estudio concluyó que la corrupción en el sistema judicial es un fenómeno complejo y multidimensional, que se manifiesta en diferentes formas y niveles, y que tiene diversas causas y consecuencias. El estudio también propuso algunas recomendaciones para combatir la corrupción en el sistema judicial, como fortalecer la independencia judicial,

mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, promover la participación ciudadana y la educación jurídica, y sancionar efectivamente los actos de corrupción (Erazo Macías, 2019).

- En 2021, el Consejo de la Judicatura recibió 979 denuncias ciudadanas sobre presuntos actos de corrupción de servidores judiciales. De ese total, el Consejo destituyó a 66 funcionarios, entre ellos 11 jueces, 5 notarios, 4 fiscales y 2 defensores públicos. También presentó 30 denuncias y cuatro acusaciones particulares en la Fiscalía, que originaron siete procesos judiciales y dos causas penales contra funcionarios judiciales (Plan V, 2021).
- De acuerdo con Borja (2022), entre marzo de 2019 y mayo de 2022, tuvieron lugar 24 procedimientos legales dirigidos a jueces de distintos niveles, así como 30 procedimientos contra fiscales. Dentro de estos casos, 5 estuvieron relacionados con acusaciones de enriquecimiento ilícito, 3 por concusión (solicitud indebida de pagos o imposición de requisitos injustos), 2 por asociación ilícita y concusión, 1 por falsificación y uso de documentos falsos, 1 por violación de sistemas informáticos, 1 por oferta de tráfico de influencias, 1 por tráfico de influencias y finalmente, 1 por cohecho. Todos estos delitos se encuentran tipificados en el Código Orgánico Integral Penal, como delitos contra la eficiente administración pública. Como resultado, se destituyó a 5 jueces (1,22% del total) y un fiscal (0,1% del total), cifra que representa una proporción mínima frente al conjunto de 1954 jueces y 874 fiscales que conforman el sistema legal del Ecuador, lo que en la percepción de la ciudadanía genera impunidad.
- Según el Consejo de la Judicatura (2023), dentro del contexto de las disciplinas

judiciales y en pleno respeto a la autonomía de la judicatura, durante el año 2022, se llevó a cabo la destitución de 77 profesionales ligados al ámbito judicial. Esta cifra incluyó a 29 jueces, 6 fiscales y 2 notarios. Además, otras 231 personas desempeñando funciones en esta esfera fueron objeto de diversas medidas disciplinarias, tales como multas, suspensiones temporales de sus cargos y amonestaciones por escrito, entre otros ejemplos.

Declaratoria previa de dolo, negligencia manifiesta o error inexcusable de los servidores judiciales.

De acuerdo con la resolución emanada de la Corte Nacional de Justicia (2023), se ha establecido mediante la sentencia No. 3-19-CN/20 de la Corte Constitucional que la aplicación del artículo 109 numeral 7 del (Código Orgánico de la Función Judicial, 2023), se encuentra en consonancia con los preceptos constitucionales. Esto procede siempre y cuando se cumpla con el requisito de efectuar una declaración jurisdiccional debidamente fundamentada, en la cual se constate la presencia de conductas dolosas, notorias negligencias o errores inexcusables cometidos por parte de un magistrado, fiscal o defensor público. Es importante destacar que esta declaración debe ser emitida por un juez o tribunal que ostente un nivel superior inmediato respecto al órgano que está conociendo del recurso en cuestión.

En otras palabras, para que se active el procedimiento contemplado, es esencial que se demuestre con suficientes argumentos la existencia de actuaciones dolosas, negligentes o gravemente erróneas por parte de un juez, fiscal o defensor público, previo al inicio del proceso

administrativo en el seno del Consejo de la Judicatura.

En armonía con la clarificación y ampliación posterior por parte de la Corte Constitucional, con el propósito de salvaguardar la garantía administrativa en los procesos tanto actuales como venideros, y con la finalidad de evitar vacíos en la tramitación de estos procedimientos, se establece que la Corte Nacional de Justicia asume la responsabilidad de identificar, tras una convocatoria dispuesta por su Presidente o Presidenta y mediante una resolución adoptada por el Pleno, cuál autoridad jurisdiccional estará encargada de emitir la mencionada declaración jurisdiccional, debidamente fundamentada, sobre la presencia de dolo, notoria negligencia o error inexcusable por parte de un juez, fiscal o defensor público. Esta determinación es especialmente relevante en los casos en que el diseño organizativo del sistema procesal no establezca de manera clara quién ostenta la superioridad jerárquica en términos jurisdiccionales.

Asimismo, se prevé que la Corte Nacional de Justicia emita normativas transitorias con el propósito de agilizar el proceso de emisión de la declaración jurisdiccional y su posterior notificación al Consejo de la Judicatura.

La Resolución No. 04-2023 establece el procedimiento para la emisión de la declaración jurisdiccional previa de la existencia de dolo, negligencia manifiesta o error inexcusable por parte de un juez, fiscal o defensor público, antes del eventual inicio del sumario administrativo en el Consejo de la Judicatura, con el fin de garantizar el derecho a la seguridad jurídica y el debido proceso.

Por consiguiente, esta resolución ratifica que la declaración jurisdiccional anticipada debe ser proferida por un juez o tribunal que posea un

nivel superior inmediato con respecto al ente que conoce el recurso en cuestión. Cabe destacar que tanto el demandante como el demandado no tienen la facultad de promover, presentar solicitudes, modificar o adjuntar nuevos elementos en el curso de la declaración jurisdiccional previa. Adicionalmente, el Tribunal Superior está facultado para requerir la documentación correspondiente al proceso que motiva la solicitud.

### **Metodología.**

La corrupción en el sistema judicial representa una seria amenaza para la imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones judiciales, erosionando de manera significativa la confianza en el Estado de derecho. Investigaciones previas han arrojado luz sobre diversos casos de corrupción en el sistema judicial ecuatoriano, lo que subraya la urgente necesidad de abordar este problema de manera integral y decisiva. Además, se ha constatado que la corrupción en el ámbito judicial puede tener un impacto profundo en la distribución equitativa de recursos, la salvaguardia de derechos fundamentales y la accesibilidad a la justicia para todos los ciudadanos.

Para abordar esta problemática de manera rigurosa, se implementó una metodología basada en un enfoque mixto de investigación que combinó métodos cuantitativos y cualitativos. La población bajo estudio abarcó a jueces, abogados, litigantes y ciudadanos en general con experiencia directa o indirecta en el sistema judicial ecuatoriano. La selección de la muestra se realizó mediante un proceso aleatorio estratificado que tuvo en cuenta a varios cantones de la provincia del Guayas.

En el proceso de recopilación de datos, se emplearon dos enfoques complementarios. Por un lado, se aplicaron encuestas estructuradas

que evaluaron de manera sistemática la percepción de corrupción en el sistema judicial y el nivel de confianza en sus instituciones. Estas encuestas se basaron en escalas de medición validadas, asegurando así la consistencia y la objetividad en la recopilación de información. Por otro lado, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas que permitieron adentrarse en perspectivas más profundas y detalladas sobre los mecanismos subyacentes y las causas fundamentales de la corrupción en el ámbito judicial.

Este enfoque metodológico integral ha proporcionado una comprensión holística de la corrupción en el sistema judicial ecuatoriano. Los datos cuantitativos y cualitativos recopilados han arrojado luz sobre la magnitud del problema, así como sobre sus implicaciones en la equidad, la justicia y la confianza en las instituciones gubernamentales. Al abordar tanto la percepción como las causas profundas de la corrupción judicial, esta investigación se presenta como un paso crucial hacia la identificación de soluciones efectivas y el fortalecimiento del sistema judicial para restaurar la imparcialidad y la confianza en el Estado de derecho en Ecuador.

### **Resultados y Discusión**

Los resultados de una encuesta realizada a diferentes segmentos de la sociedad, en la ciudad de Guayaquil, Durán, Samborondón y Daule, provincia del Guayas, incluyendo el público en general, abogados, jueces y servidores judiciales, con el objetivo de analizar su opinión y perspectiva acerca de la corrupción en el sistema judicial ecuatoriano. La encuesta fue diseñada para evaluar la percepción actual de corrupción, identificar áreas de preocupación y proponer posibles medidas para abordar este problema en el sistema judicial.

La encuesta se llevó a cabo entre el 01 de mayo y 31 de julio de 2023 a través de métodos en línea y presenciales. Se recopilaron un total de 165 respuestas válidas, distribuidas de la siguiente manera: Ciudadanía: 100 respuestas; Abogados: 40 respuestas; Jueces: 5 respuestas; Servidores Judiciales: 10 respuestas.



**Ilustración 1** Numero de encuestados en la investigación.

Fuente: Los autores.

La encuesta contenía preguntas cerradas y abiertas, y abordó temas relacionados con la percepción de corrupción, ejemplos de situaciones corruptas, factores que contribuyen a la corrupción y posibles soluciones.

### Resultados

La mayoría de los participantes manifestaron tener una percepción negativa de la corrupción en el sistema judicial ecuatoriano.

**Tabla 1** Percepción de Corrupción.

Preguntas	Si	No
Considera que la corrupción es un problema serio en el sistema judicial.	60%	40%
Cree que la corrupción afecta la imparcialidad de los fallos judiciales.	55%	45%
Cree que la corrupción es más prevalente en casos de alta repercusión pública.	30%	70%

Fuente: Los autores.

Las áreas identificadas como más propensas a la corrupción según los encuestados incluyen.

**Tabla 2** Áreas de Preocupación.

Preguntas	Si	No
La constante falta de citación a los demandados por “falta de información” en la dirección proporcionada.	52%	48%
Las medidas alternativas a la prisión preventiva dictadas a favor de procesados de alta peligrosidad, y la aplicación de la prisión preventiva sin contar con suficientes elementos de convicción. La falta de motivación en las resoluciones que dictan la prisión preventiva.	63%	37%
Criterio dividido en la resolución de causas análogas y demora en el despacho de las causas sin justificación.	40%	60%
Falta de conocimiento, desarrollo académico y experiencia de los jueces para dirigir las audiencias.	40%	60%
Falta de conocimiento y experticia de los fiscales para desarrollar de forma adecuada las investigaciones debido a los múltiples cambios de especialidad.	52%	48%

Fuente: Los autores.

Los encuestados identificaron los siguientes factores que contribuyen a la corrupción en el sistema judicial.

**Tabla 3** Factores que Contribuyen a la Corrupción.

Preguntas	Si	No
Falta de transparencia en los procesos judiciales	20%	80%
Influencia política en la toma de decisiones judiciales.	35%	65%
Baja remuneración de jueces y servidores judiciales.	10%	90%
Escasa supervisión y rendición de cuentas.	38%	62%
Influencia externa ejercida por grupos de delincuencia organizada	60%	40%
Influencia ejercida por abogados corruptos.	70%	30%
Influencia ejercida por funcionarios judiciales corruptos.	65%	35%

Fuente: Los autores.

Los encuestados identificaron los siguientes factores que contribuyen a la corrupción en el sistema judicial.

**Tabla 4** Factores que Contribuyen a la Corrupción.

Preguntas	Si	No
Falta de transparencia en los procesos judiciales	20%	80%
Influencia política en la toma de decisiones judiciales.	35%	65%
Baja remuneración de jueces y servidores judiciales.	10%	90%
Escasa supervisión y rendición de cuentas.	38%	62%
Influencia externa ejercida por grupos de delincuencia organizada	60%	40%
Influencia ejercida por abogados corruptos.	70%	30%
Influencia ejercida por funcionarios judiciales corruptos.	65%	35%

Fuente: Los autores.

Según los encuestados los factores que mas contribuyen a la corrupción son la influencia externa ejercida por grupos de delincuencia organizada, la influencia ejercida por abogados corruptos y la influencia ejercida por funcionarios judiciales corruptos.

**Tabla 5** Posibles Soluciones

Preguntas	Si	No
Implementación de programas de formación ética para jueces y servidores judiciales.	60%	40%
Mayor transparencia en la selección y promoción de jueces.	70%	30%
Incremento de la remuneración y beneficios para los profesionales del sistema judicial.	10%	90%
Fortalecimiento de mecanismos de control y supervisión independientes.	50%	50%
Implementación de la modalidad de jueces y fiscales sin rostro en las audiencias de calificación de flagrancia.	45%	55%

Fuente: Los autores.

Los participantes sugirieron diversas medidas para abordar la corrupción en el sistema judicial considerando que debería haber una mayor transparencia en la selección y promoción de jueces y deberían implementar programas de formación ética para jueces y servidores judiciales.

### Limitaciones

Es importante tener en cuenta que los resultados de esta encuesta se basan en la percepción de los participantes y pueden estar sujetos a sesgos individuales. Además, la muestra puede no ser totalmente representativa de toda la población involucrada en el sistema judicial ecuatoriano

Los resultados revelaron que un porcentaje significativo de participantes percibía la presencia de corrupción en el sistema judicial ecuatoriano. Se identificaron patrones de favoritismo, influencias políticas y solicitudes de sobornos que afectaban la toma de decisiones judiciales. Además, se observó una correlación entre la percepción de corrupción y la disminución de la confianza en el sistema judicial.

### Discusión

Un análisis exhaustivo de la percepción de corrupción en el sistema judicial ecuatoriano ha arrojado resultados de alta relevancia que reflejan una profunda inquietud en diversos sectores de la sociedad. Los datos recopilados a través de encuestas realizadas en las localidades de Guayaquil, Durán, Samborondón y Daule, pertenecientes a la provincia del Guayas, han brindado una visión minuciosa sobre cómo se percibe la corrupción en el sistema judicial, así como las áreas que presentan margen de mejora.

Uno de los aspectos más notorios consiste en la generalizada percepción negativa acerca de la corrupción en el sistema judicial. Los resultados indican que el 60% de los participantes en las encuestas considera la corrupción como un problema de considerable magnitud en el sistema judicial, resaltando así la seriedad del asunto. Además, más del 55% de los encuestados sostiene la opinión de que la corrupción impacta negativamente en la imparcialidad de las decisiones judiciales, lo

que insinúa que la confianza en la equidad del sistema podría verse debilitada debido a la percepción de parcialidad.

Otra inquietud de peso radica en la identificación de áreas propensas a la corrupción. Las respuestas proporcionadas por los encuestados señalan problemáticas como la insuficiente citación de los demandados, la aplicación irregular de la prisión preventiva, demoras injustificadas en el avance de los casos y la carencia de competencia y experiencia por parte de jueces y fiscales. Estos hallazgos apuntan hacia una serie de desafíos estructurales en el sistema judicial que demandan abordaje para garantizar su integridad.

Los factores subyacentes que contribuyen a la corrupción también han sido identificados por los participantes en las encuestas. Aspectos tales como la falta de transparencia en los procedimientos judiciales, la influencia política en la toma de decisiones, las retribuciones bajas para jueces y profesionales judiciales, junto con la supervisión insuficiente y la carencia de rendición de cuentas, son elementos señalados como factores fomentadores de la corrupción. Estos aspectos subrayan la necesidad de implementar reformas tanto en la cultura institucional como en las condiciones laborales del sistema judicial.

En lo concerniente a las soluciones viables, las recomendaciones formuladas por los participantes apuntan hacia un enfoque integral para atender el problema de la corrupción. Entre las propuestas más destacadas se incluyen la instauración de programas de formación ética destinados a jueces y profesionales judiciales, la transparencia en los procesos de selección y ascenso de jueces, mejoras en los niveles de remuneración y beneficios, así como el

fortalecimiento de mecanismos de control y supervisión independientes. Estas medidas se destacan como imperativas para promover la integridad del sistema judicial.

Las conclusiones preliminares de esta investigación poseen un peso sustancial. Los resultados exponen una concordancia en la percepción de la corrupción y las áreas de inquietud entre diversos grupos encuestados. Además, las propuestas de solución indican la importancia de la educación, la ética y la transparencia como fundamentos esenciales para incrementar la efectividad del sistema judicial en Ecuador. Sin embargo, es imperativo reconocer las limitaciones inherentes a la encuesta, incluyendo posibles sesgos individuales y la falta de representatividad en la muestra.

Esto subraya la necesidad de implementar reformas integrales para encarar el desafío de la corrupción en el sistema judicial ecuatoriano. Estas reformas deben reforzar la independencia de los jueces, aumentar la transparencia en los procesos y asegurar una sanción efectiva para los actos de corrupción. Adicionalmente, se resalta la importancia de fomentar una cultura ética en el sistema judicial y promover la participación ciudadana en su supervisión.

Proyección para combatir la corrupción.

Para (Cárdenas Villacrés S. E., 2023), la rectificación de comportamientos corruptos entre los funcionarios del sistema judicial de Ecuador se erige como un reto significativo, aunque se puede abordar mediante acciones efectivas. En adelante, se presentan algunas sugerencias para llevar a cabo este proceso:

Se hace imprescindible fomentar una cultura arraigada en ética y valores dentro del sistema judicial. Esto conlleva la instauración de

programas de formación continua que aborden tópicos como integridad, imparcialidad, responsabilidad y rendición de cuentas. Estas capacitaciones deben abarcar la identificación y prevención de actos de corrupción, así como la integridad en la toma de decisiones judiciales.

Resulta esencial la creación de canales seguros y confidenciales para que tanto los ciudadanos como los propios funcionarios judiciales puedan denunciar actos de corrupción sin temor a represalias. Estos canales deben ser accesibles, transparentes y eficientes, incorporando salvaguardias para los denunciantes.

La colaboración con organizaciones internacionales especializadas en la lucha contra la corrupción puede brindar una valiosa contribución. Ecuador puede aprovechar la experiencia y los recursos de tales organizaciones para robustecer sus estrategias de depuración en el sistema judicial, recibiendo asesoramiento técnico en la implementación de las mejores prácticas.

En delitos de alta peligrosidad o en los que se vean comprometidos graves intereses se sugiere Instauración de Identidades Resguardadas en el Sistema Judicial Ecuatoriano"

La propuesta de "Transparencia Judicial" tiene como finalidad salvaguardar la probidad y la imparcialidad en el sistema judicial ecuatoriano al implementar un enfoque de identidades resguardadas para jueces y fiscales. Este enfoque tiene el propósito de garantizar la integridad y seguridad de los profesionales del ámbito judicial, asegurando que puedan desempeñar sus funciones de manera independiente y justa, sin el riesgo de enfrentar represalias o presiones indebidas provenientes de acusados o grupos delictivos involucrados en los casos.

Esta iniciativa busca fomentar un ambiente propicio para el correcto ejercicio de la justicia, donde los jueces y fiscales puedan actuar de manera imparcial y objetiva, sin estar influenciados por factores externos. La adopción de identidades resguardadas asegura que los profesionales judiciales no sean identificados públicamente, reduciendo así las posibilidades de intimidación o represalias que podrían afectar su labor.

Al implementar este enfoque de identidades resguardadas, se promueve la confianza en el sistema judicial, ya que se elimina la preocupación de los profesionales por su seguridad personal y se evita la interferencia indebida en su toma de decisiones. Esto contribuye a la promoción de un sistema judicial sólido y confiable, en el que las decisiones y las sentencias se basen exclusivamente en la evidencia y el derecho, sin ser influenciados por consideraciones externas.

### **Conclusiones**

Las conclusiones del estudio revelan un panorama ampliamente pesimista y generalizado en relación con la corrupción en el sistema judicial ecuatoriano. Más del 60% de los participantes identifican la corrupción como un problema grave en el ámbito judicial, y el 55% considera que esta afecta la imparcialidad de las decisiones judiciales. Las áreas particularmente vulnerables a la corrupción abarcan desde fallos inconsistentes en la aplicación de medidas como la prisión preventiva hasta deficiencias en la citación de los demandados. Estas problemáticas también están asociadas a la carencia de conocimientos y experiencia por parte de jueces y fiscales.

Los motores que impulsan la corrupción en el sistema judicial se reconocen en la opacidad de los procedimientos, la influencia política en las

decisiones judiciales, la remuneración insuficiente de los profesionales en el ámbito legal y la falta de supervisión y rendición de cuentas. Frente a estas constataciones, los participantes del estudio sugieren respuestas como la instauración de programas de formación ética, una selección y promoción de jueces más transparente, mejores compensaciones y beneficios, así como el fortalecimiento de mecanismos de control independientes.

En última instancia, el estudio enfatiza la urgente necesidad de abordar la corrupción en el sistema judicial ecuatoriano de manera integral. Las conclusiones resaltan la importancia de reformar tanto los aspectos estructurales como culturales del sistema, fortaleciendo la independencia judicial, incrementando la transparencia, fomentando la ética y promoviendo la supervisión ciudadana en el ámbito judicial. Es crucial entender que la corrupción en el sistema judicial no solo mina la confianza en la justicia, sino que también tiene impactos significativos en la democracia, el Estado de derecho y la salvaguardia de los derechos ciudadanos.

La persistente corrupción en el sistema judicial ecuatoriano requiere una acción inmediata. Los resultados de esta investigación subrayan la necesidad de afrontar este problema desde diversas perspectivas, incluyendo reformas legales, controles rigurosos y campañas de sensibilización pública. La lucha contra la corrupción en el sistema judicial no solo contribuirá al fortalecimiento del Estado de derecho, sino que también restaurará la confianza en la administración de justicia.

A pesar de las medidas implementadas, la corrupción en el sistema judicial ecuatoriano sigue siendo una problemática significativa que

tiene un impacto negativo en la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y el desarrollo del país. La existencia de altos niveles de corrupción, impunidad, politización, ineficiencia e injerencia de otros poderes estatales en el sistema judicial son evidentes y preocupantes.

Las investigaciones y análisis realizados sobre la corrupción en el sistema judicial ecuatoriano han concluido que esta es una realidad compleja y multidimensional, manifestándose en diferentes formas y niveles. Para abordar eficazmente este problema, se han propuesto medidas como fortalecer la independencia judicial, mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, así como sancionar de manera efectiva los actos de corrupción.

### **Referencias Bibliográficas**

- Asamblea Nacional. (2023). Código Orgánico de la Función Judicial. Quito: Corporación de estudios y publicaciones.
- Basabe-Serrano, S. (2003). Explicando la corrupción judicial en las cortes intermedias e inferiores de Chile, Perú y Ecuador. *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 42, 79-108. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11527638004>
- Benítez, S. (2018). ISSUU. Obtenido de Causas y efectos de la corrupción en el sistema jurídico. [https://issuu.com/sbenitezl/docs/10-causas\\_y\\_efectos\\_de\\_la\\_corrupcion](https://issuu.com/sbenitezl/docs/10-causas_y_efectos_de_la_corrupcion)
- Borja, S. (2022). Obtenido de Los tentáculos de la corrupción asfixian a la función judicial: <https://gk.city/2022/08/01/tentaculos-corrupcion-justicia-ecuador/>
- Cárdenas Villacrés, E. (2020). Argumentación jurídica y la reconstrucción de argumentos escritos. *Ciencia Y Educación*, 1(10), 65-71. Obtenido de

- <https://www.cienciayeducacion.com/index.php/journal/article/view/53>
- Cárdenas Villacrés, E. (2021). El Habeas Corpus Preventivo y los estándares de aplicación en el Ecuador. *Ciencia Y Educación*, 2(10), 102-112. Obtenido de <https://www.cienciayeducacion.com/index.php/journal/article/view/87>
- Cárdenas Villacrés, E. (2022). La evolución de la oralidad en el sistema procesal ecuatoriano. *Ciencia Y Educación*, 3(6), 42-50. Obtenido de <https://www.cienciayeducacion.com/index.php/journal/article/view/142>
- Cárdenas Villacrés, S. E. (2023). La evolución y consecuencias de la delincuencia organizada y el narcotráfico en el Ecuador. *Ciencia Y Educación*, 4(8), 18-48. doi: <https://doi.org/10.5281/zenodo.8238981>
- Chevron Corp. (2015). Juicio Crudo. Obtenido de *El poder judicial ecuatoriano: una década de deterioro.*: <https://www.juiciocrudo.com/articulo/el-poder-judicial-ecuatoriano-una-decada-de-deterioro/4907>
- Consejo de la Judicatura. (2023). Consejo de la judicatura creó la Unidad Judicial y el Tribunal de Garantías Penales Especializados para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con la Corrupción y el Crimen Organizado. Obtenido de <https://www.funcionjudicial.gob.ec/es/compoment/k2/item/10514-consejo-de-la-judicatura-crea-unidad-y-tribunal-especializados-en-lucha-contra-la-corrupci%C3%B3n-y-el-crimen-organizado>
- Consejo de la Judicatura. (2023). Rendición de cuentas 2022. Obtenido de <https://www.funcionjudicial.gob.ec/es/compoment/k2/item/11387-rendici%C3%B3n-de-cuentas-2022-la-funci%C3%B3n-judicial-atravesa-por-una-severa-crisis-por-la-falta-de-presupuesto>
- Corte Nacional de Justicia. (2023). Resolución No. 04-2023. Quito. Obtenido de <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/2023-04-Procedimiento-solicitud-declaracion-jurisdiccional-previa.pdf>
- Corte Nacional de Justicia. (2023). Resolución No. 07-2023. Quito. Obtenido de <https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/resoluciones/2023/2023-07-Competencia-de-los-jueces-anticorrupcion.pdf>
- Erazo Macías, V. (2019). La corrupción en el sistema judicial. Situaciones del contexto ecuatoriano. *Revista inclusiones*, 64-82.
- INTERPOL. (2023). La corrupción puede afectarle a usted, a la economía, a las empresas y a naciones enteras. Obtenido de <https://www.interpol.int/es/Delitos/Corrupcion>
- López Jara, A. (2018). Delitos contra la eficiencia de la administración pública ecuatoriana. Caso de estudio: Morona Santiago. *Apuntes Contables*. 22, 143-156. DOI: <https://doi.org/10.18601/16577175.n22.09>
- Macías, J. (2019). La corrupción en el sistema judicial. situaciones del contexto. *Inclusiones*, 64-82.
- Morales Inga, S., & Morales Tristán, O. (2022). Corrupción organizacional. *Revista Internacional de Organizaciones*, nº 28, 113-116. Obtenido de <http://www.revista-rio.org>
- Pastrana Valls, A. (2019). Estudio sobre la corrupción en América Latina. *Revista mexicana de opinión pública*, (27), 13-40. DOI: <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2019.27.68726>
- Plan V. (2021). Denuncias de corrupción contra servidores. Obtenido de <https://www.planv.com.ec/historias/justicia/2021-hubo-casi-1000-denuncias-corrupcion-contra-servidores-judiciales>
- Soto, R. (2003). La corrupción desde una perspectiva económica. Obtenido de *Estudios Públicos*: [https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1275931953.raimundo\\_soto.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1275931953.raimundo_soto.pdf)
- UAFE. (2021). El Consejo de la Judicatura enfrenta a la corrupción a través de la mesa interinstitucional. Obtenido de <https://www.uafe.gob.ec/el-consejo-de-la->

[judicatura-enfrenta-a-la-corrupcion-a-traves-de-la-mesa-interinstitucional/](#)



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional. Copyright © Santiago Elías Cárdenas Villacrés, Mayeixi Melisa Pita Moreira, Hugo Hernán Chavarrea Sela y Isaac Alberto Cárdenas Villacrés.

